

entodo lo anexo y Dependiente = Acordo que por el Señor D.
Juan Gregorio Albuquerque Procurador General se haga ma-
nifiesto de todas ellas al Señor Corregidor para que no se le defraude
de aquellos Dtos. que les pertenecen y siendo el caso mas prou-
to que oys se ofiere de dhas. Regalías la asistencia ala feria en
que ha de permanecer es no para quanto pueda ofierese como
en la asistencia de Positivo que este haze por el Señor Corregidor
y Caualleros Comisarios de feria de los Generos que en ella con-
duren asimismo le hago presente adho. Señor para que se
siva dar la prohibencia mas a dequada para que tenga efecto
el Difunto y emolumentos que pueda auer de este asunto y de
mas de dhas. Regalías =

^{co} ^{co}
fram. Bastia = fram. Bastia vecino de esta ciudad por el que Manifiesta que avien-
do comprado de Juanes Mendez un sitio de colmenar con su casa y
algunos arboles en el partido que llaman en Pilon del Sol donde con-
ta la Rambla del Despenador adar a los cauericos blancos llamico
del conde, ala cumbre del cauero del coro aguas Aguas beuientes
al corralico, ala buelta grande tambien donde con los Rinco,
Juan de Miras, Los Zamoras, Juanes Martinez la Viuda de Ben-
to de Miras adar al Rio, el Suplicante le pidio le hueria entrega
del titulo de Merced que tenia quien le Manifiesto que el año del
contagio que en esta ciudad se padecio se le auia quemado en
tre otros Diferentes bienes y que dha. Merced era muy antigua
su conreccion y Circunstancia que le motivaba al Suplicante
para su Mayor seguro ocurrir a esta ciudad a fin de que se di-
nara hazerle Nueva Gracia y Merced de dho. terreno y por el m-
forme echo por los señores D.ⁿ Juan Antonio Muso fernandez
Pinero y D.ⁿ Patricio Jose Perez Monte Residores y Comisarios
que fueron Nombrados se Refugia que aviendo pasado al sitio
que expresa el Memorial y Reconocido su terreno y linderos
Solo se encuentran en la Rambla que llaman el Despenador